

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, mayo *7* de 1987.-

Visto el presente expediente n° 711/86 del registro del Departamento de Compras (n° 399.855/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la Licitación Privada n° 166/87 a los efectos de lograr la reparación de máquinas impresoras del taller de imprenta del Departamento de Producción y Mantenimiento; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 131 de fecha 20 de febrero ppdo. (confr. fs. 51), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 84.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83 de este Tribunal;

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 166/87 por el importe total de AUSTRALES SIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS // (A 7.162.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- a) "CILINDREX S.A.I.C." renglón n° 1
-por menor precio- de acuerdo a /
su presupuesto de fs. 67/72 y por
el importe total de AUSTRALES CIN
CO MIL CIENTO SESENTA Y DOS A 5.162.-
N E T O
- b) "KOMAFISA S.R.L." renglones nos.
2 y 3 -por única oferta (precio
equitativo)- de acuerdo a su pre
supuesto de fs. 73/79 y por el /
importe total de AUSTRALES DOS /
MIL A 2.000.-
N E T O

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) // del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

////

////

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Com
pras, a sus efectos.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and long, sweeping strokes that extend to the right.

JUSTO SEVERO CABALLERO